



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de abril de dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: Dr. **EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI.**

RADICADO: 54-001-33-31-001-2009-00220-01
ACCIONANTE: ANGÉLICA MARINA ROMERO SABOGAL
DEMANDADO: CONCESIONARIA SAN SIMÓN S.A. –INSTITUCIONAL DE
VÍAS –INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO –
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ACCIÓN: POPULAR

CÓRRASE TRASLADO para alegar a las partes y al Ministerio Público por término de cinco (5) días para cada uno, empezando por la parte apelante, conforme lo reseñado en el artículo 360 del C.P.C.

De lo anterior, se dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI.

Magistrado.